



XI JORNADAS DE JUSTÍCIA PENAL INTERNACIONAL

“Los drones como medio de obtención de pruebas para utilizar ante los tribunales y como armas de guerra”

Fecha: **17-7-2018**

Lugar: **Sede del CEJFE**

Organiza: **Colegio de Abogados Penal Internacional (BPI-ICB-CAPI)**
Comissió de Justícia Penal Internacional i Drets Humans de l' ICAB (CJPI-DDHH)
Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEFJE)

Coordinador de las XI Jornadas de Justicia Penal Internacional: **Dr. Jaume Antich Soler**

Las nuevas tecnologías están marcando nuevos horizontes de posibilidades que, tanto positivamente como negativamente, hay una creciente demanda por parte de la comunidad jurídica por abordar su complejidad y problemas que suscitan, principalmente en relación con los Derechos Humanos y la Justicia Penal. Dentro de un amplio abanico de nuevas tecnologías, los drones, como armas que pueden hacer a distancia, y de manera más o menos dependiente de los seres humanos, una serie de trabajos hasta hace poco impensables, son merecedores de nuestra atención en la XI edición de las Jornadas de Justicia Penal Internacional y Universal. Así mismo conviene señalar que con los drones se abre la posibilidad de conseguir pruebas a través de fotografías, sonido, y/o vídeos, y de transmitir esta información (datos) en tiempo real, convirtiéndose en una importante herramienta para obtener pruebas para utilizar ante los tribunales. Es, por tanto, que nos pueden ayudar mucho en la lucha contra la impunidad de algunos crímenes. Por otro lado, nos plantea posibles colisiones con los Derechos Fundamentales, como son la intimidad, la privacidad, etc. Y tampoco podemos olvidar las garantías que hay que reunir para que los datos obtenidos con los drones puedan ser considerados prueba en un Tribunal, con es por ejemplo que no se corte la cadena de custodia.

Por otro lado, el uso de los drones como arma de guerra también se está planteado desde dos vertientes, positiva y negativa, en el sentido que la vertiente positiva es aquella que enfoca la cuestión de la posibilidad de intervención “armada”, casi siempre quirúrgica contra objetivos en los que no causen víctimas civiles ni daños colaterales. Incluso, si se enfoca desde una perspectiva de no causar víctimas humanas ni de ningún ser vivo. En la vertiente negativa se apuntan diversas cuestiones entre las que destacan el mal uso que se puede hacer, así como la falta de información que se puede dar con el consiguiente “error”, o la posibilidad de hackeo que se puede sufrir.

En estas jornadas abordaremos todas estas cuestiones y muchas más, tanto desde una vertiente jurídica como metajurídica.



Participantes y ponentes

- **Hble. Sra. Ester Capella i Farré**, Consellera de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
- **Excmo. Sr. Dr. Blas Jesús Imbroda Ortiz**, Abogado, Doctor en Derecho, presidente del BPI-ICB-CAPI, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.
- **Excma. Sra. M^a Eugenia Gay Rosell**, Abogada, Decana de ICAB, vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía Española.
- **Excmo. Sr. Luis del Castillo Aragón**, Abogado, Presidente de Honor del CAPI-ICB-BPI, Decano Emérito del ICAB, presidente de la CJPI-DDHH del ICAB.
- **Sra. Núria Clèries i Nerín**, directora del Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
- **Ilma. Sra. María Calvo López**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 21^a.
- **Sra. Erika Torregrossa Acuña**, Jurista, Secretaria General del CAPI-ICB-BPI, adjunta a Decana del ICAB, vicepresidenta de la CJPI-DDHH del ICAB.
- **Excmo. Sr. Dr. Santiago J. Castellà Surribas**, Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y director de la Cátedra Tarragona Smart Mediterranean City de la Universitat Rovira Virgili.
- **Sr. Jordi Sandalinas Baro**. Abogado especialista en Drones, miembro del ICAG.
- **Sr. Francisco Segovia Losa**, Coordinador de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española.
- **Sr. Miguel Tripiana Gonzalo**, agente del cuerpo de los MMEE adscrito a la Unidad Técnica de la Seguridad Aérea.
- **Dr. Jaume Antich i Soler**, Abogado y Doctor en Derecho, secretario de la CJPI-DDHH del ICAB, miembro del BPI-ICB-CAPI.
- **Sra. Silvia Soler Huete**, Abogada, vocal de la CJPI-DDHH del ICAB, miembro del BPI-ICB-CAPI.
- **Sra. Antonia Rocha González**, Abogada, vocal de la CJPI-DDHH del ICAB.
- **Sr. Javier García Mallol**, Abogado, Tesorero de la CJPI-DDHH del ICAB, miembro del BPI-ICB-CAPI.



HORARIO

9:15-9:30h: Recepción y acreditaciones

9:30-9:45h: Presentación de las Jornadas

- Hble. Sra. Ester Capella i Farré, Consellera de Justícia de la Generalitat de Catalunya
- Excmo. Sr. Dr. Blas Jesús Imbroda Ortiz, President del BPI-ICB-CAPI.
- Excma. Sra. M^a Eugenia Gay Rosell, Decana del ICAB.
- Sra. Núria Clèries i Nerín, directora del CEJFE.

9:45-10:45h: 1^a Mesa redonda:

- **Excmo. Sr. Dr. Santiago J. Castellà Surribas.** *“La revolución digital ante el Derecho Internacional, los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario: impactos de un mundo en transformación”.*

- **Ilma. Sra. María Calvo López.** *“Drones en la investigación penal: ¿oportunidad o riesgo?”*

Modera: Sra. Silvia Soler Huete

10:45-11:15h: pausa café

11:15-12:15h: 2^a Mesa redonda:

- **Sr. Jordi Sandalinas Baro.** *“Validez de la imagen y los datos captados por dispositivos aéreos y orbitales como prueba judicial en la defensa de los derechos humanos”*

- **Sr. Francisco Segovia Losa.** *“El uso de drones en conflictos armados a la vista del Derecho Internacional Humanitario”.*

Modera: Excmo. Sr. Luis del Castillo.



12:30-13:30h: 3ª Mesa redonda:

- **Sr. Miguel Tripiana Gonzalo.** *“Marco jurídico y actuación policial ante incidentes con drones”.*

- **Dr. Jaume Antich Soler.** *“Drones y responsabilidad penal de las personas jurídicas”*

Modera: Sra. Antonia Rocha González

Conclusiones y clausura de la Jornada:

- **Sra. Erika Torregrossa Acuña**

- **Sr. Javier García Mallol**